MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°...10633.....

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Podemos Perú, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, Boquerón fue Centro Poblado por 23 años hasta que fue creado políticamente como distrito mediante la Ley N° 31141 por aprobación del Congreso de la República y publicado en el diario oficial El Peruano, durante el gobierno del presidente Francisco Sagasti en 2021.

Que, los límites territoriales del distrito de Boquerón son por el norte, este y sur el distrito de Padre Abad; y por el oeste la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Que, por el legado cultural e histórico de este distrito es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo y felicitación al distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, celebra su III Aniversario de creación política el 09 de marzo del año 2021.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, celebra su III Aniversario de creación política, que se conmemora este 09 de marzo.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor Alex Cabello Corne, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Boquerón, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

Lima, marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 14:50:25-0500

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República